MUNICIPALIDAD

DE MBARACAYU

ALTO PARANÁ

CREADO POR LEY Nº 116/90

- LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA " SERVICIOS DE LAVADOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS "

- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

- MES DE DICIEMBRE/2.014

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Tel. (0981) 794440 –e-mail: municipalidad_mbaracayu2011@hotmail.com

RESOLUCION No 228/14

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA AL LAVADERO SUL BAHIA - REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ROLOF RUC: 5232536-9 DIRECCION FRACCION 4 MBARACAYU- PARA SERVICIOS DE LAVADO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS: - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA. - PROGRAMA: RECURSOS GENUINOS.

Mbaracayú, 01 de DICIEMBRE de 2.014

VISTO: La vigencia de la Ley 2.051/03 y el decreto de reglamentación 21.909/03 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa, para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa, previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas - ID 277,405, Que han presentado ofertas tres empresas siendo evaluadas y analizadas las documentaciones por U.O.C. institucional y que se describen en el informe presentado, siendo la presentada por lavadero Sul Bahia- representante legal Mario Rolof RUC 5232536-9 la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1: Adjudicar a LAVADERO SUL BAHIA RUC: 5232536-9. representante legal Mario Rolof que ha presentado la oferta considerada como la más conveniente, por la suma de **Gs. 12,000,000 (SON GUARANIES: doce millones)**

Art 2: Suscribir contrato con el adjudicado determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 76 del decreto N° 21.909/03.

Art 3°: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Lic. Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal